

RESULTADOS DEL TERCER TRIMESTRE 2018

PRINCIPALES RESULTADOS

- * En el 3T18 los ingresos totales de INTERJET sumaron \$ 6,244.8 millones de pesos, que representó un incremento del 7.0% sobre los ingresos generados en el 3T17.
- * En el 3T18 la pérdida de operación fue de \$ 977.8 millones de pesos, comparada con la utilidad de \$ 384.9 de 3T17, con márgenes de operación de -15.7% y 6.6% respectivamente.
- * En el 3T18 el UAFIDAR disminuyó 71.0%, de \$ 1,431.6 millones de pesos en el 3T17 a \$ 414.7 millones de pesos en 3T18, con márgenes del 24.5% y 6.6% respectivamente.
- * INTERJET registró una pérdida neta de \$ 979.8 millones de pesos en el 3T18 comparada con la utilidad neta de \$ 232.2 millones de pesos en 3T17, con márgenes de -15.7% y 4.0% respectivamente.

3T= Tercer trimestre

A continuación, presentamos un resumen de la información financiera y operativa consolidada seleccionada, la cual se deriva de la comparación de los estados financieros consolidados internos no auditados de INTERJET del tercer trimestre de 2018 vs 2017.

| RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA SELECCIONADA | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|-----------------|
| CONCEPTO | TERCER TRIMESTRE | | |
| | 2018 | 2017 | % DE VAR |
| ASK'S (millones) | 5,800 | 5,132 | 13.0% |
| RPK'S (millones) * | 4,720 | 4,018 | 17.5% |
| FACTOR DE OCUPACIÓN * | 81.4% | 78.3% | 3.1 pp |
| PASAJEROS (miles) | 3,556 | 3,254 | 9.3% |
| INGRESOS TOTALES (millones) | 6,245 | 5,835 | 7.0% |
| INGRESOS PASAJEROS (millones) * | 6,101 | 5,286 | 15.4% |
| YIELD (pesos) * | 1.292 | 1.316 | (1.8%) |
| RASK (pesos) | 1.077 | 1.137 | (5.3%) |
| CASK (pesos) | 1.245 | 1.062 | 17.2% |
| CASK EXCLUYENDO FUEL (pesos) | 0.843 | 0.778 | 8.4% |
| UAFIDAR (millones) * | 415 | 1432 | (71.0%) |
| MARGEN DE UAFIDAR (% de los ingresos totales) | 6.6% | 24.5% | 17.9pp |
| RESULTADO DE OPERACIÓN (Pérdida) Utilidad (millones) * | (978) | 385 | NR |
| MARGEN DE OPERACIÓN | (15.7%) | 6.6% | (22.3) pp |
| RESULTADO NETO (Pérdida) Utilidad (millones) * | (980) | 232 | NR |
| MARGEN NETO | (15.7%) | 4.0% | (19.7) pp |
| PP: Puntos Porcentuales | | NR: No Representativo | |
| *: Efecto IFRS | | | |

| RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA SELECCIONADA | | | |
|---|--------------------|-----------------------|-----------------|
| CONCEPTO | NUEVE MESES | | |
| | 2018 | 2017 | % DE VAR |
| ASK'S (millones) | 16,538 | 14,452 | 14.4% |
| RPK'S (millones) * | 13,375 | 11,003 | 21.6% |
| FACTOR DE OCUPACIÓN * | 80.9% | 76.1% | 4.8 pp |
| PASAJEROS (miles) | 10,263 | 9,119 | 12.5% |
| INGRESOS TOTALES (millones) | 17,317 | 15,531 | 11.5% |
| INGRESOS PASAJEROS (millones) * | 16,734 | 13,900 | 20.4% |
| YIELD (pesos) * | 1.251 | 1.263 | (1.0%) |
| RASK (pesos) | 1.047 | 1.075 | (2.6%) |
| CASK (pesos) | 1.164 | 1.069 | 8.9% |
| CASK EXCLUYENDO FUEL (pesos) | 0.770 | 0.774 | (0.5%) |
| UAFIDAR (millones) * | 1,893 | 3,136 | (39.6%) |
| MARGEN DE UAFIDAR (% de los ingresos totales) | 10.9% | 20.2% | (9.3)pp |
| RESULTADO DE OPERACIÓN (Pérdida) Utilidad (millones) * | (1,940) | 76 | NR |
| MARGEN DE OPERACIÓN | (11.2%) | 0.5% | (11.7) pp |
| RESULTADO NETO (Pérdida) (millones) * | (1,715) | (251) | NR |
| MARGEN NETO | (9.90%) | (1.6%) | (8.3) pp |
| PP: Puntos Porcentuales | | NR: No Representativo | |
| *: Efecto IFRS | | | |

Entorno de mercado

INTERJET operó durante el 3T18 en un entorno que se caracterizó por los siguientes factores:

- **Crecimiento del tráfico de pasajeros en la industria nacional e internacional.** De acuerdo con cifras publicadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil el mercado de pasajeros para las aerolíneas mexicanas se incrementó en 8.1% en promedio durante los meses de julio y agosto de 2018 con respecto al año anterior. El volumen de pasajeros en el mercado nacional incrementó 7.4%, mientras que el internacional creció 10.4%.
- **Ligero crecimiento económico.** En el 3T18 la economía mexicana presentó un ligero avance en el ritmo de crecimiento económico. El Indicador General de Actividad Económica (IGAE) de julio y agosto de 2018 creció 2.3% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- **Incremento en los precios de combustible en pesos.** Durante el periodo de julio a septiembre de 2018 el precio promedio ponderado por litro del combustible pagado por INTERJET registró un incremento del 49.94% en comparación con el mismo periodo de 2017, llegando a un precio promedio ponderado por litro de \$12.49 en el 3T18, en comparación con \$ 8.33 promedio ponderado por litro en el 3T17.
- **Depreciación de la paridad cambiaria promedio.** El tipo de cambio del trimestre registró una depreciación del peso frente al dólar de 7.0% con respecto al cierre del mismo periodo del año anterior, al pasar de \$ 17.7970 pesos por dólar en el 3T17 a \$ 19.0406 pesos por dólar al cierre del 3T18.

Ingresos (*Efecto IFRS15)

Al inicio de 2018, Interjet adoptó la nueva IFRS 15, utilizando el método Retrospectivo Modificado establecido en IFRS 15.C3 b), bajo el cual los ajustes por el efecto de aplicación de la nueva norma se reconocen en las utilidades acumuladas en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2018). Bajo este método de transición, Interjet aplicará esta norma de forma retroactiva solo a los contratos que no estén completados a la fecha de la aplicación inicial. (Para mayor detalle, ver Notas a los estados Financieros)

En el 3T18 los ingresos totales de INTERJET aumentaron 7.0% de \$ 5,835.2 millones de pesos en el 3T17 a \$ 6,244.8 millones de pesos en el 3T18. Los ingresos por pasajeros aumentaron 15.4%, de \$ 5,286.3 millones de pesos en el 3T17 a \$ 6,100.7 millones de pesos en el 3T18 debido principalmente a un mayor volumen de pasajeros transportados. Estos ingresos también aumentaron por la reclasificación de “ancillaries” comentada en el párrafo siguiente.

Los otros ingresos (*Efecto IFRS15) disminuyeron 73.9% de \$ 548.9 millones de pesos en el 3T17 a \$ 143.4 millones de pesos en el 3T18, debido principalmente a la reclasificación de algunos conceptos como “ancillaries” que se presentaban anteriormente en el rubro de Otros Ingresos (estos ingresos no involucran una transferencia de servicio adicional al cliente, por lo que no se consideran una obligación de desempeño por separado y se combinan con la obligación de vuelo, formando parte de la tarifa original); y ahora se reflejan como Ingresos por Pasajeros a partir del 1 de enero de 2018, dada la adopción de la IFRS15 mencionada líneas arriba. Esta disminución en otros ingresos, también reflejó el resultado neto obtenido a través de la monetización de 6 aeronaves realizada en este trimestre (4 en julio y 2 en septiembre) bajo el esquema de Sale & Lease Back.

La oferta de asientos (ASK's) incrementó en un 13.0% en el 3T18 en comparación con el mismo periodo de 2017, primordialmente por la apertura de rutas más largas y por el incremento de flota con mayor capacidad, dada la expansión de la compañía. Al cierre del 3T18 la Compañía cuenta con 85 aeronaves, 22 SSJ100, 50 A320's (3 de los cuales son NEOs) y 13 A321's (7 de los cuales son NEOs), comparado contra 76 aeronaves en el 3T17 (22 SSJ100, 50 A320's y 4 A321's).

Gastos de operación

Los gastos de operación se incrementaron 32.5%, de \$ 5,450.2 millones de pesos en el 3T17 a \$ 7,222.6 millones de pesos en el 3T18. Este incremento se generó principalmente por el aumento en el precio del combustible, la depreciación del peso frente al dólar y por la incorporación de flota que originaron mayores gastos de: servicios de tránsito, tráfico y comunicaciones, renta de aviones y gastos inherentes a la expansión de operaciones, entre otros por la apertura de rutas y de estaciones. Así mismo, este incremento en gastos está reflejando el desfase gradual de operaciones de la flota de SSJ100 y el gasto no recurrente que se generó por los finiquitos a empleados que fueron separados de la Compañía, como resultado de una reducción de la estructura de costos fijos de la Compañía y de una reducción parcial por cuanto a los empleados directamente relacionados a la flota SSJ100.

El costo unitario por ASK en pesos (CASK) en el 3T18 aumentó 17.3% con relación al 3T17 debido principalmente a la presión en el precio del combustible, la depreciación de la paridad cambiaria, por la inflación reflejada en costos unitarios de servicios. El CASK excluyendo combustible aumentó 8.3%.

Los gastos de combustible en el 3T18 aumentaron en 60.2% de \$ 1,454.9 millones de pesos en el 3T17 a \$ 2,331.1 millones de pesos en el mismo periodo de 2018, principalmente: a) por el aumento del 49.9% en el precio promedio ponderado por litro de combustible pagado por la compañía, llegando a un precio promedio ponderado por litro de \$ 12.49 en el 3T18 en comparación con \$ 8.33 del 3T17, y b) por el aumento en las operaciones internacionales y de mayor distancia de la Compañía, pasando de 6,775 operaciones en el 3T17 a 8,105 en el 3T18.

Los gastos de mantenimiento aumentaron 14.5%, de \$ 736.5 millones de pesos en el 3T17 a \$ 843.0 millones de pesos en el 3T18 como resultado primordialmente del incremento en nuestra flota y de mayores servicios a la misma, además de los gastos generados por mantener flota en tierra, producto del desfase gradual de operaciones de la flota SSJ100.

Los gastos por servicios de tránsito, tráfico y comunicaciones aumentaron 27.0% de \$ 821.5 millones de pesos en el 3T17 a \$ 1,043.5 millones de pesos en el 3T18 como resultado del aumento en el número de operaciones realizadas en el mercado internacional y a la depreciación del peso frente al dólar.

Los gastos por sueldos, salarios y prestaciones de tripulaciones aumentaron 26.1% de \$ 466.1 millones de pesos en el 3T17 a \$ 587.7 millones de pesos en el 3T18 debido principalmente a: i) la revisión sindical anual de salarios, que se vio impactada por una mayor tasa inflacionaria en el país, ii) al incremento en el número de tripulaciones, gastos de capacitación y viáticos como resultado de las aeronaves adicionales que fueron incorporadas en este periodo, iii) el gasto no recurrente que se generó por los finiquitos a empleados que fueron separados de la Compañía, como resultado de una reducción de la estructura de costos fijos de la Compañía y de una reducción parcial por cuanto a los empleados directamente relacionados a la flota SSJ100. Después de la reducción en la estructura, al cierre del 3T18 el número de empleados que integran las tripulaciones pasaron de 1,905 en el 3T17 a 1,670 en el mismo periodo de 2018.

Los gastos de venta y publicidad aumentaron 14.1% de \$ 446.0 millones de pesos en el 3T17 a \$ 509.0 en el 3T18, principalmente debido al incremento en la publicidad para la promoción de nuevas rutas, a mayores pagos de comisiones bancarias por el incremento en la venta de boletos y a un aumento en las comisiones pagadas a agencias, dadas las ventas incrementales asociadas a dichas agencias.

Los gastos de administración y tecnología aumentaron 4.3% de \$ 383.6 millones de pesos en el 3T17 a \$ 400.1 millones de pesos en el 3T18, por el crecimiento en las operaciones internacionales de la Compañía.

Los gastos por renta de aviones y motores aumentaron 59.7%, de \$ 746.5 millones de pesos en el 3T17 a \$ 1,192.4 millones de pesos en el 3T18 como resultado del incremento en flota arrendada, reflejando principalmente las transacciones de Sale & Lease Back (SLB), de 2017 y de 2018, así como, por el efecto por la depreciación del peso frente al dólar.

Los gastos por depreciación disminuyeron 33.3%, de \$ 300.2 millones de pesos en el 3T17 a \$ 200.1 millones de pesos en el 3T18 como resultado de las transacciones SLB arriba mencionadas.

UAFIDAR

UAFIDAR disminuyó 71.0%, de \$ 1,431.6 millones de pesos en el 3T17 a \$ 414.7 millones de pesos en el 3T18. El margen UAFIDAR fue de 24.5% en el 3T17 en comparación con el 6.6% de margen en el 3T18.

Resultado de operación

En 3T18, el resultado de operación pasó de una utilidad de \$ 384.9 millones de pesos en el 3T17 a una pérdida operativa de \$ 977.8 millones de pesos en el

3T18, con márgenes de 6.6% y -15.7% respectivamente. Esto se debió principalmente a los incrementos en costos y gastos mencionados anteriormente.

Costo Integral de financiamiento

El costo integral de financiamiento disminuyó 13.5%, de un costo de \$ 124.6 millones de pesos en el 3T17 a un costo de \$ 107.7 millones de pesos en el 3T18, como consecuencia de resultados adversos cambiarios en función de una mayor posición financiera pasiva en moneda extranjera y al efecto de la devaluación del peso frente al dólar, lo anterior fue compensado parcialmente por, tanto menores gastos por intereses, dado el prepago de pasivos financieros, como por mayores ingresos por intereses recibidos.

Resultado neto

INTERJET registró una pérdida neta de \$ 979.8 millones de pesos en el 3T18, en comparación con una utilidad de \$ 232.2 millones de pesos, en el mismo periodo de 2017.

Comentarios al estado de situación financiera y liquidez

Al 30 de septiembre de 2018 la compañía tenía \$ 878.5 millones de pesos en Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo neto utilizado por actividades de operación al cierre del 3T18 registró \$ 3,043.3 millones de pesos.

El efectivo neto generado en actividades de inversión de \$ 6,632.0 millones de pesos, refleja principalmente la transacción de las 6 aeronaves bajo el esquema de SLB.

El efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento de \$ 3,748.9 millones de pesos, refleja la amortización de deuda del periodo, el pago de intereses y la capitalización realizada, mencionada a continuación.

Capitalización

A finales del mes de septiembre de 2018, la Asamblea de Accionistas acordó realizar un aumento de capital de hasta por la cantidad de \$ 2,100.00 millones de pesos, de los cuales \$ 900.00 millones de pesos, fueron ya capitalizados.

Los recursos de esta capitalización se destinaron principalmente a la disminución de acreedores financieros. Después de esta capitalización y de la transacción de “Sale & Lease Back”, el índice de apalancamiento (Deuda/Capital contable) de la Compañía quedó en 1.4x al cierre de septiembre de 2018.

Contacto Relación con Inversionistas: Raúl López/CFO/9178-5512

ABC Aerolíneas, S.A. de C.V. y Subsidiarias
Estados de Situación Financiera Consolidados Condensados no auditados

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

(En miles de pesos)

| | <u>Información No Auditada</u> <u>al</u> <u>30 de septiembre 2018</u> | <u>Información Auditada al</u> <u>31 de diciembre 2017</u> |
|--|---|---|
| Activo | | |
| Activo circulante: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$878,470 | \$1,038,733 |
| Cuentas por cobrar | 2,678,025 | 2,160,947 |
| Impuestos por recuperar, principalmente impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado | 533,883 | 425,713 |
| Inventarios | 202,084 | 244,471 |
| Pagos anticipados | 496,745 | 410,535 |
| Total del activo circulante | 4,789,207 | 4,280,399 |
| Pagos anticipados | 1,661,915 | 1,707,596 |
| Equipo de vuelo, adaptaciones, mejoras y equipo, neto | 11,094,814 | 16,894,337 |
| Anticipos de mantenimiento | 8,188,971 | 7,965,208 |
| Impuestos a la utilidad | 776,195 | 39,276 |
| Otros activos | 185,116 | 185,518 |
| Concesión | 43,797 | 43,797 |
| Depósitos en garantía | 1,873,873 | 1,621,070 |
| Total | \$28,613,888 | \$32,737,201 |
| Pasivo y capital contable | | |
| Pasivo circulante: | | |
| Préstamos de instituciones financieras | \$2,487,237 | \$3,454,324 |
| Provisión de mantenimiento y condiciones de retiro | 945,262 | 1,533,441 |
| Cuentas por pagar a proveedores | 3,435,747 | 2,744,977 |
| Otras cuentas por pagar y gastos acumulados | 2,046,184 | 2,392,204 |
| Impuestos por pagar | 1,095,014 | 841,248 |
| Transportación vendida no utilizada | 2,577,944 | 1,867,328 |
| Total del pasivo circulante | 12,587,388 | 12,833,522 |
| Préstamos de instituciones financieras a largo plazo | 5,577,688 | 8,796,290 |
| Acreedores financieros a largo plazo | 1,425,686 | 2,148,455 |
| Beneficios a los empleados y otros pasivos diferidos | 14,065 | 14,065 |
| Provisión de mantenimiento y condiciones de retiro | 2,400,184 | 1,354,655 |
| Total del pasivo | 22,005,011 | 25,146,987 |
| Capital contable: | | |
| Capital social | 5,019,093 | 4,119,093 |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital social | 5 | 5 |
| Efecto de conversión de operación extranjera | 722,963 | 889,194 |
| Otros resultados integrales | (957) | (957) |
| Utilidades retenidas | 827,432 | 2,540,516 |
| Participación controladora | 6,568,536 | 7,547,851 |
| Participación no controladora | 40,341 | 42,363 |
| Total del capital contable | 6,608,877 | 7,590,214 |
| Total | \$28,613,888 | \$32,737,201 |

ABC Aerolíneas, S.A de C.V. y Subsidiarias

Estados de resultados consolidados condensados no auditados
Por el periodo de tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre 2018 y 2017
(En miles de pesos)

| | <u>Tres meses terminados al 30 de septiembre</u> | | <u>Nueve meses terminados al 30 de septiembre</u> | |
|--|--|------------------|---|-------------------------|
| | <u>2018</u> | <u>2017</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
| Ingresos de operación: | | | | |
| Pasajeros | \$6,100,658 | \$5,286,257 | \$16,734,254 | \$13,900,237 |
| Otros | 144,121 | 548,881 | 583,133 | 1,630,774 |
| | <u>6,244,779</u> | <u>5,835,138</u> | <u>17,317,387</u> | <u>15,531,011</u> |
| Gastos de operación: | | | | |
| Combustible | 2,331,090 | 1,454,904 | 6,517,698 | 4,270,915 |
| Mantenimiento y condiciones de retorno | 843,012 | 736,464 | 2,188,834 | 1,852,441 |
| Otros gastos de operación | - | - | 733,123 | - |
| Servicios de tránsito, tráfico y comunicaciones | 1,043,474 | 821,498 | 2,967,210 | 2,400,533 |
| Sueldos, salarios y prestaciones laborales | 587,662 | 466,147 | 1,611,642 | 1,327,979 |
| Seguros y servicio a pasajeros | 115,807 | 94,906 | 357,149 | 283,843 |
| Gastos de publicidad y ventas | 508,953 | 446,014 | 1,486,424 | 1,230,118 |
| Gastos administrativos y otros | 400,110 | 383,613 | 1,028,464 | 1,029,074 |
| Gastos por renta | 1,192,381 | 746,457 | 3,120,889 | 2,100,106 |
| Depreciación y amortización | 200,114 | 300,239 | 712,550 | 959,814 |
| | <u>7,222,603</u> | <u>5,450,242</u> | <u>19,257,737</u> | <u>15,454,823</u> |
| (Pérdida) Utilidad de operación | (977,824) | 384,896 | (1,940,350) | 76,188 |
| Costo integral de financiamiento: | | | | |
| Ingresos por intereses | 75,248 | 16,236 | 103,667 | 39,948 |
| Gasto por intereses | (146,278) | (253,943) | (500,033) | (753,255) |
| (Pérdida) Utilidad cambiaria | (36,689) | 113,125 | (113,435) | 426,275 |
| | <u>(107,719)</u> | <u>(124,582)</u> | <u>(509,801)</u> | <u>(287,032)</u> |
| (Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la utilidad | (1,085,543) | 260,314 | (2,450,151) | (210,844) |
| Impuestos a la utilidad | (105,726) | 28,146 | (735,045) | 40,035 |
| Impuestos diferidos | | 0 | - | |
| (Pérdida) Utilidad neta | (979,817) | 232,168 | (1,715,106) | (250,879) |

ABC Aerolíneas, S. A. de C. V. y Subsidiarias
Estados de cambios en el capital contable consolidados
 Por los años que terminaron el 30 de septiembre de 2018 y 2017
 (En miles de pesos)

| | Capital social | Aportaciones para futuros aumentos de capital | Efecto de conversión de operación extranjera | Otros resultados integrales | Utilidades retenidas | Participación no controladora | Total del capital contable |
|---|--------------------|---|--|-----------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | \$900,000 | | \$5 | \$904,984 | \$2,796,975 | \$39,435 | \$4,641,399 |
| Incremento de capital | 3,067,448 | | | | | | 3,067,448 |
| Utilidad integral: | | | | | | | |
| Efecto de conversión de operaciones extranjeras | 0 | | (535,225) | | | | (535,225) |
| (Pérdida) Utilidad neta del periodo | 0 | 0 | 0 | | (250,236) | (643) | (250,879) |
| | 0 | 0 | (535,225) | 0 | (250,236) | (643) | (786,104) |
| Saldos al 30 de septiembre de 2017 | \$3,967,448 | | \$5 | \$369,759 | \$0 | \$2,546,739 | \$6,922,743 |
| Incremento de capital | 900,000 | | | | | | 900,000 |
| Utilidad integral: | | | | | | | |
| Efecto de conversión de operaciones extranjeras | 0 | | (166,231) | | | | (166,231) |
| (Pérdida) Utilidad neta del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | (1,713,084) | (2,022) | (1,715,106) |
| | 0 | 0 | (166,231) | 0 | (1,713,084) | (2,022) | (1,881,337) |
| Saldos al 30 de septiembre de 2018 | \$5,019,093 | | \$5 | \$722,963 | (957) | \$827,432 | \$6,608,877 |

ABC Aerolíneas, S.A. de C.V. y Subsidiarias
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados Condensados no auditados
 Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2018 y 2017
 (En miles de pesos)

| | Por nueve meses terminados al 30 de septiembre 2018 | Por nueve meses terminados al 30 de septiembre 2017 |
|---|---|---|
| Actividades de operación: | | |
| Perdida Neta | (1,715,105) | (250,879) |
| Impuestos a la utilidad reconocidos en resultados | (735,045) | 13,306 |
| Depreciación y amortización | (868,633) | 959,814 |
| Provisión de mantenimiento y condiciones de retiro | 457,349 | (193,108) |
| Utilidad en venta de activo fijo | (409,200) | (8,674) |
| Gastos por intereses | 500,034 | 730,015 |
| Fluctuación cambiaria no realizada | (658,111) | 100,783 |
| (Aumento) en cuentas por cobrar | (517,078) | (1,194,702) |
| (Aumento) en impuestos por recuperar | (108,170) | (122,282) |
| Disminución (Aumento) de inventarios | 42,387 | (35,804) |
| (Aumento) disminución en pagos anticipados | (86,210) | 128,013 |
| (Aumento) en depósitos en garantía por arrendamiento de aviones | (252,803) | (222,954) |
| Aumento (Disminución) en cuentas por pagar a proveedores (Disminución) Aumento en otras cuentas por pagar y gastos acumulados | 690,770 | (101,236) |
| | (347,894) | 921,245 |
| Aumento en impuestos por pagar | 253,766 | 424,798 |
| Aumento en transportación vendida no utilizada | 710,616 | 11,616 |
| Beneficios a los empleados y otros pasivos diferidos | 0 | 0 |
| Flujo neto de efectivo de actividades de operación | (3,043,328) | 1,159,951 |
| Actividades de inversión: | | |
| Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo | 7,578,641 | 1,585,341 |
| Pagos anticipado a largo plazo | (19,898) | (110,253) |
| Pagos otros activos | 402 | (5,229) |
| Anticipos de mantenimiento | (927,156) | (290,120) |
| Flujo neto de efectivo de actividades de inversión | 6,631,989 | 1,179,739 |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Financiamiento - Neto | (4,148,891) | (4,634,868) |
| Aportaciones de capital social | 900,000 | 3,067,446 |
| Intereses pagados | (500,033) | (753,255) |
| Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento | (3,748,924) | (2,320,677) |
| (Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | (160,263) | 19,013 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año | 1,038,733 | 1,390,741 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | \$878,470 | \$1,409,754 |

ABC Aerolíneas, S. A. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los seis meses terminados el 30 de septiembre de 2018 (“3T18”) y el 30 de septiembre de 2017
(En miles de pesos y miles de dólares, excepto cuando así se indique)

1. Actividades

ABC Aerolíneas, S. A. de C. V. y Subsidiarias (la “Entidad”) es una sociedad anónima constituida en México. El domicilio principal es Boulevard Puerto Aéreo S/N, Colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez, Ciudad de México”, Del. Venustiano Carranza, Ciudad de México. Las principales actividades de la Entidad se describen como sigue:

Se dedica, bajo el nombre comercial “Interjet”, principalmente a la prestación de servicios públicos de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros, equipajes, correspondencia, carga, paquetería y correo, así como operar equipos de vuelo, establecer y operar centros de mantenimiento para equipo aéreo y de capacitación para personal de vuelo y tierra, así como a la transportación terrestre de distintos puntos a los aeropuertos de manera directa. Al 30 de septiembre de 2018, la Entidad presta servicios con una flota de 85 aeronaves, de los cuales 22 se encuentran en condiciones de arrendamiento financiero y 63 están bajo el esquema de arrendamiento operativo.

La Entidad presta servicios de transportación aérea al público en general, principalmente en México, bajo una concesión otorgada por el Gobierno Mexicano a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual se expidió el 8 de agosto de 2005 con una vigencia de 5 años. La Entidad solicitó la prórroga de la vigencia de la concesión cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento de Aviación Civil y el 12 de febrero de 2010, se aprobó la ampliación por 30 años de la concesión que permite a la Entidad prestar el servicio público regular de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en México, la cual surtió efectos a partir de agosto 2010.

2. Eventos significativos y estacionalidad

Aumento de capital social

A finales del mes de septiembre de 2018, la Asamblea de Accionistas acordó realizar un aumento de capital de hasta \$2,100 millones de pesos, de los cuales \$900 millones de pesos fueron ya capitalizados. Los recursos de esta capitalización se destinaron principalmente a la disminución de acreedores financieros.

Venta de aviones

Durante el tercer trimestre de 2018 y 2017, la Entidad realizó la venta de 6 y 7 aeronaves, respectivamente, bajo el esquema de Sale & Lease Back. La operación permitió el prepagado a Arrendadores Financieros. Las aeronaves se mantienen en la flota de la Compañía por medio de un contrato de arrendamiento operativo con vencimiento a 12 y 6 años, respectivamente.

Estacionalidad

El negocio está sujeto a fluctuaciones estacionales. Por lo regular, la demanda de viajes aéreos es mayor durante los meses del verano y durante la época de festividades de invierno, en particular en los mercados internacionales, debido a que hay más viajes por vacaciones durante estos periodos. Los meses más activos en el año son julio, agosto, marzo o abril (en función de la fecha de Pascua cada año) y diciembre, mientras que los meses de menor ocupación son febrero, mayo y septiembre. Los resultados de las operaciones de la Entidad por lo general reflejan dicha estacionalidad; sin embargo, también pueden verse afectados por diversos factores que no necesariamente son estacionales, como las condiciones económicas, el clima, las demoras en el control del tráfico aéreo y otros factores.

Adquisición de aviones Airbus A320 NEO

El 8 de noviembre de 2012, Interjet celebró con Airbus, un favorable convenio modificatorio al contrato de compra-venta de aviones de fecha 18 de octubre de 2005. Dicho convenio modificatorio prevé, entre otras cosas, la compra en firme de 35 aeronaves Airbus A320 NEO, con entregas programadas entre el segundo semestre de 2019 y el segundo semestre de 2023. Los aviones A320 NEO incorporan la tecnología aeronáutica más avanzada y los mismos permitirán ahorrar 15% en consumo de combustible derivado de su mayor alcance y capacidad de carga. Con esta adquisición, Interjet sustituirá gradualmente la flota actual con aviones más eficientes, mejorará su rentabilidad operativa y mantendrá en niveles bajos la edad promedio de la flota.

Las condiciones comerciales y financieras negociadas por Interjet con el fabricante, le permitirán acceder una variedad de fuentes de financiamiento para su adquisición, incluyendo sin limitar, financiamientos de exportación de agencias de crédito a la exportación (ECA's), financiamientos bancario comercial de largo plazo y "sale and leaseback" con arrendadores o financiamiento directo del fabricante, todas ellas en condiciones convenientes, las cuales le permitirán mejorar su perfil financiero.

3. Bases de presentación

a. Capital de trabajo negativo

La Entidad presenta un capital de trabajo negativo por \$7,798,181 y \$8,553,123 al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente, derivado de sus operaciones con un mayor y extendido crédito comercial.

b. Monedas de reporte y funcional

Estos estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional de las operaciones ubicadas en México. Para consolidar los estados financieros de las Entidades extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo IFRS. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos y gastos. Los efectos de conversión se registran en otras partidas de resultado integral.

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

| Entidad | Moneda de registro | Moneda funcional | Tipo de cambio para convertir de moneda funcional a peso mexicano | |
|-------------------------|----------------------|----------------------|---|-------------------|
| | | | 30 septiembre 2018 | 31 diciembre 2017 |
| Inter-Jet Airlines Ltd. | Dólar estadounidense | Dólar estadounidense | \$ <u>18.8120</u> | \$ <u>19.7354</u> |

c. ***Estado de resultado integral***

Los costos y gastos en el estado de resultados se presentan atendiendo a su naturaleza debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Entidad. Se presenta un subtotal de utilidad de operación ya que contribuye a un mejor entendimiento de su desempeño económico y financiero, el cual se obtiene de disminuir a los ingresos por servicios, los gastos de operación.

d. ***Estado de flujos de efectivo***

El flujo de efectivo se utiliza aplicando el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación, por lo que la utilidad neta consolidada del periodo es ajustada por partidas que no requirieron, ni utilizaron flujos de efectivo, así como flujos correspondientes a actividades de inversión y financiamiento. Los intereses cobrados son presentados como actividades de inversión o de operación y los intereses pagados como actividades de financiamiento o de operación.

4. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. ***Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRSs” o “IAS” por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2017***

En el año en curso, la Entidad adopto la NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes, que entra en vigor el 1 de enero de 2018:

En este sentido la Entidad determinó los impactos en los estados financieros asociados a los nuevos requisitos establecidos en las nuevas normas y, del mismo modo, su potencial impacto en la operación del negocio, procesos internos de generación de información, registros contables, sistemas y controles.

b. ***IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes***

La NIIF 15, “Ingresos de Contratos con Clientes”, fue emitida en mayo de 2014 y es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2018. Bajo esta norma, el reconocimiento de ingresos está basado en la transferencia de control, es decir, utiliza la noción de control para determinar cuándo un bien o servicio es transferido al cliente, así como para identificar si existen una o más obligaciones de desempeño en los diferentes contratos con clientes. Además, la Entidad necesita revelar información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros comprender la naturaleza, el importe y el momento del reconocimiento de los ingresos derivado de los contratos con clientes.

Al inicio de 2018, Interjet adoptó la nueva IFRS 15, utilizando el método retrospectivo modificado establecido en IFRS 15.C3 b), bajo el cual los ajustes por el efecto de aplicación de la nueva norma se reconocen en las utilidades acumuladas en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2018). Bajo este método de transición, Interjet aplicará esta

norma de forma retroactiva solo a los contratos que no estén completados a la fecha de la aplicación inicial.

La Entidad concluyó el proceso de analizar los impactos de la IFRS 15 en todas las fuentes de ingresos. Esto incluyó revisar las políticas y prácticas contables actuales para identificar las diferencias potenciales que resultaron de la aplicación de la nueva norma. La mayoría de nuestros ingresos se generan a partir de la venta de pasajes, que seguirán reconociéndose conforme se presta el servicio de vuelo. Nuestra evaluación incluyó una estimación del impacto que la nueva norma de ingresos tendrá en nuestra contabilización de los ingresos por pasajes y otros, ambos con todos los sub-ingresos que conforman este rubro en total. Dentro de los Ingresos por pasajes se evaluó los otros ingresos denominados “ancilliaris”, los cuales incluyen aquellos cargos extras que se le cargan a los pasajeros por diferentes conceptos (cambios de fecha, cambios de destino, cambios de nombre), estas actividades no involucran una transferencia de bienes o servicios adicionales al cliente, por lo que generalmente son consideradas tareas administrativas que no crean obligaciones de desempeño separadas. Debido a que los ancilliaris no se consideran una obligación de desempeño por separado, se combinan con la obligación de desempeño existente (vuelo) y se contabilizan como si forman parte del boleto original. Dicho lo anterior, el precio original del boleto y el monto pagado por los ancilliaris se combinan y se consideran una nueva obligación de desempeño. La evaluación comprende (i) la reclasificación de algunos conceptos que se presentan actualmente como otros ingresos a los ingresos de pasajes, y (ii) lo que será el impacto por el reconocimiento de dichos ancilliaris al momento que se realiza el vuelo, y no en el momento en que se solicita.

La Entidad también reconoce ingresos de los boletos sin usar que se espera no se utilicen y por tanto expiren en base a los datos históricos y la experiencia (“breakage”). Los ingresos por breakage requieren que la administración realice estimaciones sobre el comportamiento de una base histórica. Considerando el impacto en los ingresos por pasajeros de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, la determinación de los ingresos por breakage también se verá afectada al verse modificada la base histórica tomada como referencia.

Nuestro análisis también incluyó la evaluación de los costos para obtener y para dar cumplimiento a un contrato, los cuales dada la política contable actual sobre los mismos pudiese tener impacto.

La Entidad mantiene el Programa de viajero frecuente, (Programa Club Interjet) a través del cual, a cambio de un costo de inscripción anual, los socios del programa pueden acumular hasta el 10% de la tarifa aérea (sin impuestos ni tarifa de uso de aeropuerto) para la adquisición de boletos, pago de exceso de equipaje o cargos por cambios. El valor razonable atribuido a las recompensas se difiere como un pasivo y se reconoce como ingreso cuando la Entidad ha satisfecho su obligación, es decir, cuando se utiliza o vence, lo primero que ocurra.

Los ingresos originados por la inscripción al programa de viajero frecuente mencionado en el párrafo anterior que hoy se reconocen al momento del pago, se registrarán como un pasivo y se diferirán en los 12 meses de vigencia. El monto atribuido al beneficio de Club Interjet es alojado como un pasivo y se reconoce como ingreso cuando la Entidad ha satisfecho su obligación, es decir, cuando se utiliza o vence.

c. **IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha**

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

| | |
|----------------------------|---|
| IFRS 9 | Instrumentos financieros y las aclaraciones correspondientes ¹ |
| IFRS 15 | Ingresos de contratos con clientes (y las aclaraciones correspondientes) ¹ |
| IFRS 16 | Arrendamientos ² |
| Modificaciones a la IFRS 2 | Clasificación y medición de pagos basados en acciones ¹ |
| Modificaciones a las IFRSs | Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2014-2016 ^{1 y 2} |
| Modificaciones a las IFRSs | Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2015-2017 ² |
| IFRIC 22 | Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones pagadas por anticipado ¹ |
| IFRIC 23 | Incertidumbre sobre tratamientos en el impuesto a la utilidad ² |

¹ En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada.

² En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada.

IFRS 9 Instrumentos financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para la contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y valuación al introducir la categoría de valuación de ‘valor razonable a través de otros resultados integrales’ (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- Todos los activos financieros registrados que están dentro del alcance de la IFRS 9 deben ser valuados posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre saldo del capital, generalmente se valúan a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales que establecen fechas específicas de flujos de efectivo para pagos únicamente de capital e intereses del saldo de capital, son generalmente valuados a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se valúan a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden

hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación, ni es una contraprestación contingente registrada por un comprador en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente registrados en resultados.

- En cuanto a la valuación de los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39 *Instrumentos financieros; Reconocimiento y Medición*, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere que se utilice el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas existente en la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas esperadas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los nuevos requerimientos de contabilidad de coberturas mantienen los tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de coberturas y específicamente se amplían los tipos de instrumentos que califican como instrumento de cobertura y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de coberturas. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de ‘relación económica’. Ya no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad. Se han incorporado requerimientos de revelaciones mejoradas acerca de las actividades de administración de riesgos de la Entidad.

IFRS 16 Arrendamientos

IFRS 16 introduce un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento contable tanto para el arrendatario y el arrendador.

La IFRS 16 *Arrendamientos* fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 *Arrendamientos* actual, así como las interpretaciones relacionadas cuando ésta entre en vigor.

La IFRS 16 distingue entre los arrendamientos y los contratos de servicios, sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. Las distinciones entre los arrendamientos operativos (fuera del estado de situación financiera) y los arrendamientos financieros (en el estado de situación financiera) se eliminan para la contabilidad del arrendatario y se sustituyen por un modelo en el que los arrendatarios deben reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo respectivo (es decir, todos en el estado de situación financiera), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El activo de derecho de uso se calcula inicialmente al costo y posteriormente se valúa al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajusta por cualquier revaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se valúa inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento que no han sido pagados a esa fecha y posteriormente se ajusta por los intereses y pagos de arrendamiento, así como por el impacto de las modificaciones del arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos por arrendamiento operativo según la IAS 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo IFRS 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en capital y en intereses que se presentarán como flujos de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la IFRS 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador en la IAS 17 y continúa requiriendo que un arrendador clasifique un arrendamiento como operativo o financiero.

Además, la IFRS 16 requiere revelaciones más extensas.

La IFRS 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo la aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada, donde el periodo comparativo no se reestructura.

La Entidad se encuentra en proceso de determinar los impactos potenciales que se derivarán en sus estados financieros consolidados por la adopción de esta norma, aunque por la naturaleza de sus operaciones se esperararía un impacto significativo.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2014-2016

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a la IFRS 1, IFRS 9 y a la IAS 28 que aún no son obligatorias para la Entidad. El paquete de mejoras también incluye modificaciones a la IFRS 12 para las cuales su aplicación es obligatoria para la Entidad en el año en curso.

Las modificaciones a la IAS 28 son dos, la primera aclara que la opción para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares para evaluar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a FVTPL está disponible por separado por cada asociada o negocio conjunto y la elección se debe hacer en el registro inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para mantener la valuación del valor razonable para sus asociadas y negocios conjuntos que son EI cuando reconocen el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar de que esta opción está disponible para cada EI, asociada o EI negocio conjunto. Las modificaciones se aplican retrospectivamente con la aplicación anticipada permitida.

La segunda modificación a la IAS 28 corresponde a la participación en asociadas y negocios conjuntos a largo plazo la cual aclara que una entidad aplica la IFRS 9 a la participación a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto, pero a la cual el método de participación no se aplica. Las modificaciones se aplican retrospectivamente, se permite su aplicación anticipada.

Las características de prepago con compensación negativa modifican los requisitos existentes en la IFRS 9 con respecto a los derechos de terminación para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocio, a valor razonable a través de otros resultados integrales) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.

Tanto las enmiendas a la IFRS 1 como a la IAS 28 entran en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá algún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que la Entidad no es una adoptante inicial de las IFRS ni una organización de capital riesgo. Además, la Entidad no tiene ninguna asociada o negocio conjunto que sea una EI.

Las modificaciones a la IFRS 9 y la IAS 28 (participación a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos) entran en vigor para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019. La Entidad está en proceso de determinar los impactos potenciales que se derivarán de la adopción de estas modificaciones en sus estados financieros consolidados, aunque dada la naturaleza de sus operaciones, podría no esperar impactos significativos.

IFRIC 23 Incertidumbre sobre tratamientos en el impuesto a la utilidad

Esta interpretación trata sobre la determinación de la utilidad (pérdida) fiscal, bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuesto, cuando existe incertidumbre sobre su tratamiento de conformidad con la IAS 12. Específicamente considera:

- Si los tratamientos fiscales se deben considerar de manera colectiva
- Supuestos sobre revisiones de las autoridades fiscales
- La determinación de la utilidad (pérdida) fiscal, bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuesto
- El efecto de cambios en los hechos y circunstancias

La administración de la Entidad considera que la aplicación de esta interpretación no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros, ya que al determinar actualmente el registro de los efectos de los impuestos a la utilidad en sus estados financieros hace consideraciones semejantes a las contenidas por la interpretación.

Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2015-2017

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a la IFRS 3 e IFRS 11, a la IFRS 12 y a la IAS 23.

Las modificaciones a la IAS 23 aclaran que, si un préstamo permanece pendiente de pago con posterioridad a la fecha en la que el activo relacionado está listo para su uso intencional o para su venta, dicho préstamo pasa a formar parte de los fondos que una entidad utiliza al calcular la tasa de interés capitalizable de préstamos genéricos.

La administración de la Entidad no espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

5. Principales políticas contables

a. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRSs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

b. *Bases de preparación*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por el equipo de vuelo, adaptaciones, mejoras y equipo, que se valúan a cantidades revaluadas o a sus valores razonables al cierre de cada periodo y la cuenta por pagar por instrumentos financieros que se al costo amortizado, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. *Bases de consolidación de estados financieros*

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad

en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

| Entidad | Participación 3T18 y 2017 % |
|---|-----------------------------------|
| ABC Shuttle Transporte Terrestre, S. A. de C. V. ("ABC Shuttle") | 99 |
| Compañía para la Capacitación y Adiestramiento Integral para Pilotos, S. A de C. V. ("Capacitación y Adiestramiento") | 99 |
| Servicios Administrativos Galem, S. A. de C. V. ("Servicios Galem") | 95 ⁽¹⁾ |
| ABC Capacitación y Adiestramiento, S. A. de C. V. ("ABC Capacitación") | 99 |
| ABC Aerolíneas Mantenimiento Técnico Aeronáutico, S. A. de C. V. ("ABC Mantenimiento") | 99 |
| ABC Servicios Terrestres, S. A de C. V. ("ABC Servicios Terrestres") | 95 ⁽¹⁾ |
| AV Aerolíneas, S. A de C. V. e Interjet Airlines Limited | 99 |
| Grupo Aleve, S. A. de C. V. ("Aleve") | 99 |
| Taller de Reparación Aeronáutica IJ-TEK, SAPI, de C. V. ("Taller") | 60 |
| IJ Cargo, S. A. de C. V. (IJ Cargo) | 98 |

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y

pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

d. ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

e. ***Activos financieros***

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros ‘a valor razonable con cambios a través de resultados’ (“FVTPL”, por sus siglas en inglés), inversiones ‘conservadas al vencimiento’, activos financieros ‘disponibles para su venta’ (“AFS”, por sus siglas en inglés) y ‘préstamos y cuentas por cobrar’. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

1. Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

2. Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros se clasifican como FVTPL son: (i) la contraprestación

contingente que sería pagada por un adquirente como parte de una combinación de negocios en la cual se aplique IFRS 3, (ii) cuando se conservan para ser negociados o (iii) se designan como FVTPL.

Un activo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se compra principalmente con el objetivo de venderlo en un periodo corto; o
- En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Entidad administra conjuntamente, y para la cual existe un patrón real reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no está designado y es efectivo como instrumento de cobertura.

Un activo financiero que no sea un activo financiero mantenido con fines de negociación o la contraprestación contingente que sería pagada por un adquirente como parte de una combinación de negocios podría ser designado como un activo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con dicha designación se elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, el cual se administra y su desempeño se evalúa sobre una base de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de administración de riesgos e inversión de la Entidad, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la misma base;
- Forma parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos y la IAS 39 permita que la totalidad del contrato híbrido sea designado como de valor razonable con cambios a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo en resultados cualquier utilidad o pérdida que surge de su revaluación. La utilidad o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye en el rubro de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados integral.

3. Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

4. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo de reporte. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros de la inversión han sido afectados.

Para los instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado activo clasificados como disponibles para su venta, un descenso significativo o prolongado del valor razonable de los valores por debajo de su costo, se considera evidencia

objetiva de deterioro.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas por cobrar a clientes, los activos que se han sujetado a pruebas para efectos de deterioro y que no han sufrido deterioro en forma individual, se incluyen en la evaluación de deterioro sobre una base colectiva.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en un crédito contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Con respecto a los instrumentos de capital disponibles para su venta, las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados no se reversan a través de los mismos. Cualquier incremento en el valor razonable posterior al reconocimiento de la pérdida por deterioro se reconoce en otros resultados integrales y acumulados en el rubro de reserva por revaluación de las inversiones. Con respecto a los instrumentos disponibles para su venta de deuda, las pérdidas por deterioro se reversan posteriormente a través de resultados si un aumento en el valor razonable de la inversión puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento de la pérdida por deterioro.

5. Baja de activos financieros

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

En la baja de un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Entidad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Entidad distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de su involucramiento continuo, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconocen sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

f. ***Inventarios***

Los inventarios de refacciones, accesorios, materiales y suministros se valúan a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor. Los costos se asignan a los inventarios a través del método más apropiado, siendo valuado con el método de costo promedio; conforme se consumen se registran en los resultados del periodo sobre la misma base.

g. ***Pagos anticipados***

La Entidad realiza anticipos para la compra de aviones que se reconocen en la moneda funcional de la Entidad convertidos al tipo de cambio de la fecha de pago. Cuando el efecto financiero es relevante, a pesar de que los anticipos no califican como un activo financiero, se reconoce el financiamiento implícito devengando el descuento a la tasa de interés implícita en el acuerdo. El rubro de pagos anticipados también incluye los pagos mínimos adicionales de arrendamientos que resultan de restar al pago por anticipos para mantenimiento, su valor razonable, como se describe en la política contable de anticipos para mantenimiento.

h. ***Equipo de vuelo, adaptaciones, mejoras y equipo***

El equipo de vuelo, adaptaciones, mejoras y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha, como costo

asumido, conforme a las opciones de transición a IFRS aplicadas por la Entidad.

Los terrenos no se deprecian.

El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada.

La amortización y depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo o la valuación de los activos, (distintos a los terrenos) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

| Concepto | Años |
|---|---------------|
| Simulador | 20 |
| Aeronaves | 19 (promedio) |
| Partes y refacciones rotables de aeronaves ⁽¹⁾ | 10 |
| Adaptaciones y mejoras | 20 |
| Equipo de comunicación | 12 |
| Equipo de plataforma | 10 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipo de transporte | 4 |
| Equipo de cómputo | 3 |

⁽¹⁾ El límite es la condición física “overhaul” (refacción reparada). Las partes y refacciones reparables para los cuales se prevé su sustitución en el corto plazo, están a valores similares a los existentes en el mercado que toman en consideración las situaciones prevalecientes en cada año y se estima que se pueden recuperar en el curso normal de las operaciones. No considera un valor residual.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian en base a su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de equipo de vuelo, adaptaciones, mejoras y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

El rubro de aeronaves incluye motores, fuselajes, trenes de aterrizaje, mantenimiento mayor por amortizar y costos de reparación, propios y a través de arrendamiento financiero, los cuales se amortizan en función a las horas o ciclos acumulados de operación, según sea el caso. Considerando un valor residual de 15%.

Un elemento de equipo de vuelo, adaptaciones, mejoras y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

i. **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

– La Entidad como arrendador

Los montos por pagar por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros se reconocen como cuentas por cobrar por el importe de la inversión neta de la Entidad en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se distribuyen en los periodos contables a fin de reflejar una tasa de retorno periódica y constante en la inversión neta de la Entidad con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por rentas bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

– La Entidad como arrendatario

Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Entidad a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado consolidado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política contable de la Entidad para los costos por préstamos. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios del activo arrendado. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

En el caso de que se reciban incentivos de renta por haber celebrado un contrato de arrendamiento operativo, tales incentivos se reconocen como un pasivo. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que otra base sistemática sea más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

j. ***Transacciones en moneda extranjera***

Los estados financieros individuales de cada subsidiaria de la Entidad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Entidad (su moneda funcional). Para fines de estos estados financieros consolidados, los estados de resultados y la situación financiera de cada entidad están expresados en pesos mexicanos, la cual es la moneda funcional de la Entidad, y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados.

Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, excepto cuando surgen por:

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en monedas extranjeras relacionados con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en monedas extranjeras; y
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera cuya liquidación no está planeada ni es posible realizar el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales se reconocen inicialmente en otros resultados integrales y se reclasifican desde el capital contable a resultados en reembolso de las partidas monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen en forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

k. ***Anticipos de mantenimiento***

La Entidad registra los montos pagados por anticipado para mantenimiento como un activo financiero si la está obligada a realizar el desembolso de mantenimiento; y ha hecho los pagos anticipados para el mantenimiento, mismos que podrán ser reembolsados por el arrendador si la Entidad demuestra que el gasto de mantenimiento se ha realizado.

El activo financiero resultante se reconoce a su valor razonable. Cualquier diferencial entre este último y el monto pagado, se considera parte de los pagos del arrendamiento. El activo financiero se clasifica como una cuenta por cobrar, y por lo tanto, se reconoce a costo amortizado. Por su parte, el pago mínimo adicional del arrendamiento se reconoce dentro del rubro de pagos anticipados.

Cuando los montos pagados no son recuperables en su totalidad, los montos irre recuperables se determinan y revisan periódicamente y representan un deterioro del activo financiero.

l. ***Activos intangibles***

1. Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil infinita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta en 10 años. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.

El 19 de agosto de 2008, la Entidad inició operaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a través de un contrato celebrado con Aerocalifornia, S. A. de C. V., mediante el cual se adquirieron los espacios y horarios para el despegue y aterrizaje de las aeronaves, mostradores para documentación de pasajeros y equipaje, mostradores de información de pasajeros en sala general, así como los servicios de estacionamiento de corta estancia y de permanencia prolongada, aerocars y servicio de revisión de equipaje documentado, servicio de pasillos telescópicos, servicio de salas móviles, equipo y servicios de apoyo en tierra. Dicha adquisición de derechos y otros servicios pagados se registraron como un activo intangible de vida indefinida que no se amortiza y está sujeto a pruebas de deterioro por lo menos anualmente.

2. Activos intangibles que se generan internamente - desembolsos por investigación y desarrollo

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo se reconoce si, y sólo si todo lo siguiente se ha demostrado:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros y otros recursos apropiados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto que se reconoce inicialmente para un activo intangible que se genera internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Posterior al reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

m. ***Concesión***

El 8 de agosto de 2005 el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la Entidad la concesión para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional de pasajeros, carga y correo por un período de cinco años. Como se menciona en la Nota 1, en 2010 la Entidad obtuvo una ampliación del plazo de la concesión por 30 años adicionales.

La Entidad considera que la concesión califica como un activo intangible con vida indefinida, por lo que no se amortiza y está sujeto a pruebas de deterioro por lo menos anualmente.

n. ***Depósitos en garantía***

Representan principalmente depósitos a favor de los arrendadores del equipo de vuelo, así como depósitos con arrendadores de inmuebles y prestadores de servicios aeroportuarios. Se presentan con base en la fecha establecida contractualmente relativa a su recuperación, como activo circulante o no circulante.

o. ***Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles***

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

p. ***Pasivos financieros***

1. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Los pasivos financieros se clasifican al valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es (i) la contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica la IFRS 3, (ii) mantenido para negociación, o (iii) se designa a valor razonable con cambios a través de resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero con fines de negociación o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado consolidado de resultados integral.

3. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo

pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero o (cuando sea adecuado) en un periodo más corto con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

4. Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

q. ***Instrumentos financieros derivados***

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

r. ***Transportación vendida no utilizada y reconocimiento de ingresos***

Las ventas de pasajes son inicialmente reconocidas en pasivo como transportación vendida no utilizada. En el momento en que se proporciona el servicio de transporte o se pierde el derecho a la utilización del mismo, se reconoce el ingreso devengado y la cuenta de pasivo es reducida.

Se reconocen como ingreso de transportación aquellos boletos no utilizados con base en la fecha de itinerario del último cupón relativo. La Entidad tiene como política no efectuar reembolsos por el boletaje vendido. Los ingresos por servicios aéreos, de carga y excesos de equipaje se reconocen cuando se presta el servicio.

s. ***Programa de viajero frecuente***

La Entidad mantiene el Programa de viajero frecuente, (antes Programa Club Interjet) a través del cual, a cambio de un costo de inscripción anual, los socios del programa pueden acumular el 10% de la tarifa aérea (sin impuestos ni tarifa de uso de aeropuerto) para la adquisición de boletos, pago de exceso de equipaje o cargos por cambios, con una vigencia de 12 meses. El valor razonable atribuido a las recompensas se difiere como un pasivo y se reconoce como ingreso cuando la Entidad ha satisfecho su obligación, es decir, cuando se utiliza o vence, lo primero que ocurra. El precio se asigna a las recompensas a su valor razonable y el residual al valor del boleto.

El pasivo por dicho programa al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es poco importante y se presenta dentro de gastos acumulados en el estado de posición financiera.

t. ***Beneficios a empleados***

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios proveídos por los empleados a la fecha de reporte.

Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de sueldos, salarios y prestaciones laborales en el estado de resultado consolidado de resultados.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la misma Ley.

u. ***Provisión de mantenimiento y condiciones de retiro***

Cuando un contrato de arrendamiento operativo establece la obligación futura de cubrir un mantenimiento mayor, la provisión se calcula por actuarios independientes y la Entidad registra la mejor estimación de la obligación futura si se cumplen las siguientes condiciones:

- I. Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo de la Entidad,
- II. Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y,
- III. La obligación pueda ser estimada razonablemente.

La obligación establecida en los contratos de arrendamiento consiste, en general, en regresar en condiciones mínimas de desempeño los componentes principales como motores, unidades de potencia auxiliar (APU), mantenimiento mayor (I.e. C-Checks), tren de aterrizaje y un repintado o compartir el costo de mantenimiento (cuando el desgaste supere un determinado nivel) como se indica en el contrato de arrendamiento.

En general, es relativamente claro si una obligación por la condición de retorno se ha activado bajo los términos del contrato de arrendamiento para cada componente, por una comparación de las condiciones de retorno con los registros de condición mensuales de aeronaves.

Cuando las condiciones existentes en el componente de las aeronaves arrendadas son inferiores en comparación con los requeridos en las condiciones de devolución del contrato de arrendamiento, la Entidad tiene una obligación ineludible para cubrir el mantenimiento mayor en el componente, o hacer un pago al arrendador, y en consecuencia debe provisionarse esta obligación establecida en el contrato de arrendamiento.

La provisión se registra por el monto mínimo que se requiere para el siguiente mantenimiento mayor para regresar los componentes relevantes de la aeronave a un nivel de desempeño que cumpla con las condiciones de retorno. Esto debido a que el desembolso mínimo para el siguiente mantenimiento mayor, o el monto mínimo que se pagará al arrendador, es la única obligación contractual establecida para la Entidad, y la obligación se extinguirá (al menos temporalmente) por la realización del siguiente mantenimiento mayor, mismo que regresará los componentes a un nivel de desempeño que excede los requerimientos del contrato de arrendamiento. La provisión se descuenta a valor presente si el efecto es importante y se clasifica en corto y largo plazo con base en las fechas estimadas de mantenimiento.

v. ***Otras provisiones***

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada

razonablemente.

w. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

2. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Para efectos de medir los pasivos y los activos por impuestos diferidos para las propiedades de inversión que utilizan el modelo del valor razonable, se estima que el valor en libros de dichas propiedades debe recuperarse en su totalidad a través de la venta, a menos que la presunción se rechace. La presunción puede rechazarse cuando la propiedad de inversión se deprecia y se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos incorporados a los bienes de inversión a través del tiempo, en lugar de a través de la venta. La administración de la Entidad revisó el portafolio de propiedades de inversión de la Entidad, y concluyó que ninguna de las inversiones inmobiliarias de la Entidad se celebró bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos incorporados a las características de la inversión a través del tiempo, en lugar de a través de la venta. Por lo tanto, la administración ha determinado que la presunción de “venta” que establecen las modificaciones de la IAS 12 no se refuta. En consecuencia, la Entidad no reconoció los impuestos diferidos sobre los cambios en el valor razonable de las inversiones inmobiliarias ya que la Entidad no está sujeto a ningún impuesto sobre la renta con base en los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión al momento de su venta.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

x. **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma que representen la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a que la Interjet espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Ingresos pasajeros. La Entidad reconoce como un pasivo la transportación vendida no utilizada y reconoce los ingresos por pasajeros incluidos ingresos por servicios aéreos, de carga y excesos de equipaje se reconocen cuando se proporciona el servicio de transporte (vuelo) o se pierde el derecho a la utilización del mismo.

Ticket breakage - Las líneas aéreas suelen vender boletos por adelantado por la contraprestación completa. Algunos de estos boletos no se usan para viajar y no se pueden cambiar ni reembolsar.

La Entidad reconoce el prepago recibido de un cliente como un pasivo y reconoce los ingresos cuando se transfieren los bienes o servicios prometidos.

El momento del reconocimiento de los ingresos por breakage depende de si la Entidad espera tener derecho a un “Ticket Breakage”, es decir, si es muy probable que el reconocimiento no dé lugar a una reversión significativa de los ingresos acumulados reconocidos. En todo caso, la Entidad deberá tener en cuenta los cambios en los ancillares en el momento del reconocimiento de ingresos, ya que estos modifican la obligación de desempeño de la Entidad.

Una vez que el pasajero haya adquirido el boleto de avión, cualquiera de los siguientes escenarios corresponde con la satisfacción o la modificación de su obligación de desempeño:

- a. La Entidad opera el vuelo y el pasajero vuela en el vuelo designado. En este caso, la Entidad ha satisfecho la obligación de desempeño y ha transportado al pasajero a su destino. Evidentemente el boleto de avión se retira de la transportación vendida no utilizada y se registran los correspondientes ingresos (boleto y ancillaries).
- b. El pasajero modifica el boleto de avión. El pasajero modifica el boleto de avión a través del intercambio por un boleto en un vuelo diferente con antelación a la fecha del vuelo y el contrato se modifica en el caso de contratar servicios complementarios no considerados al inicio (Ancillaries).
- c. La Entidad opera el vuelo, pero el pasajero no se presenta, en este escenario los boletos, que, por sus condiciones contractuales, se han expirado o caducado si el vuelo programado no fue tomado por el pasajero en ningún momento. El reconocimiento de los ingresos debe ocurrir una vez que la fecha de vuelo original ha pasado. En este caso en específico se considera que la obligación de desempeño fue satisfecha.

Cargo. Interjet se dedica además de a la prestación de servicios de transporte de pasajeros a la prestación de servicios de transportación aérea de carga. Estos servicios son nacionales e internacionales y el ingreso por éstos se reconoce al momento de la prestación del servicio.

6. Juicios y estimaciones

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

- a. **Clasificación de arrendamientos** - Los contratos de arrendamiento se clasifican como operativos o financieros para efectos contables, basados en la medida en la que la Entidad obtiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las aeronaves y otros equipos y bienes arrendados, dependiendo de la sustancia de la transacción más que de su forma legal. Esta determinación requiere del uso del juicio de la administración, para lo cual la Entidad ha establecido criterios internos de evaluación.

La Entidad evalúa el periodo del contrato del arrendamiento, la vida económica del activo arrendado, el valor presente de los pagos mínimos del contrato y el valor razonable estimado del activo, entre otros, como factores clave para la clasificación del contrato de arrendamiento como operativo o financiero. La Nota 7 muestra las obligaciones reconocidas por arrendamientos financieros por equipos de vuelo. Cambios en la clasificación de los arrendamientos podrían tener un impacto significativo en la situación financiera y resultados de la Entidad.

- b. **Anticipos y provisión para mantenimiento y condiciones de retiro** - La contabilización de obligaciones y derechos resultantes de los contratos de arrendamientos operativos requiere la aplicación de juicio y realización de estimados. Las provisiones solo se registran cuando la Entidad está obligada contractualmente y el monto del pasivo se puede estimar confiablemente. Los estimados se realizan con base en las proyecciones de mantenimientos, mismas que se utilizan para la determinación del pago de anticipos. La provisión se descuenta utilizando una tasa antes de impuestos que refleje el riesgo asociado con el gasto de mantenimiento que es del 6.05%. Por su parte, sujeto a ciertas condiciones que requieren la interpretación legal de los contratos, los anticipos se reconocen como un activo financiero que devenga ingresos financieros. Finalmente, los anticipos y la provisión se presentan sobre una base bruta, ya que las IFRS requieren dicha presentación, salvo que alguna norma en particular permita o requiera la presentación de forma neta, y no se considera que se cumplan con las condiciones de dichas normas. Cambios en los juicios y/o estimaciones mencionados, pudieran tener un impacto relevante en la situación financiera y resultados de la Entidad.
- c. **Estimación de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación** - La Entidad revisa periódicamente sus estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación sobre los componentes de equipo de vuelo, adaptaciones, mejoras y equipo y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Cambios en estos estimados pudieran tener un impacto significativo en la situación financiera y resultados de la Entidad.
- d. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para determinar si existen indicios de deterioro. Ante la presencia de algún indicio de deterioro, estima el monto recuperable que incluye, estimaciones del valor presente de los flujos de efectivo futuros generados por el activo (o unidad generadora de efectivo) y de su valor razonable. El valor presente de los flujos de efectivo futuros se basa en las proyecciones que realiza la administración de las operaciones futuras, descontados una tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación que actualmente realizaría el mercado, respecto del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo (o unidad generadora de efectivo). Las evaluaciones de la Administración no han reflejado deterioro alguno de los activos de larga duración tangibles e intangibles. Cambios en los estimados o los supuestos subyacentes, pudieran resultar en un deterioro de activos con impacto significativo en la situación financiera y resultados de la Entidad.

7. Préstamos de instituciones financieras y acreedores financieros a largo plazo

| Documentos por pagar pesos mexicanos | 3T18 | 2017 |
|---|---------------------|---------------------|
| Devenga intereses pagaderos mensualmente a la tasa TIIE base más 2.65 puntos ⁽¹⁾ | \$ - | \$ 64,166 |
| Devenga intereses pagaderos mensualmente a la tasa TIIE base más 2.50 puntos ⁽²⁾ | 137,500 | 250,000 |
| Devenga intereses pagaderos mensualmente a la tasa TIIE base más 2.5 puntos ⁽³⁾ | 422,675 | 498,755 |
| Devenga intereses pagaderos mensualmente a la tasa TIIE base más 2.35 puntos ⁽⁴⁾ | 210,831 | 293,332 |
| Devenga intereses pagaderos mensualmente a razón de la tasa anual de 12.7 puntos ⁽⁵⁾ | 27,540 | 40,749 |
| Obligación del arrendamiento financiero por equipos de vuelo que devenga interés a tasa fijo ⁽⁶⁾ | 6,408,364 | 10,006,124 |
| Devenga intereses pagaderos trimestralmente a la tasa LIBOR base más 1.5 puntos y a la tasa efectiva de interés promedio 3.85 puntos ⁽⁷⁾ | 538,211 | 761,984 |
| Devenga intereses pagaderos mensualmente a la tasa LIBOR base más 0.5 puntos ⁽⁸⁾ | <u>319,804</u> | <u>335,502</u> |
| Deuda total | 8,064,925 | 12,250,612 |
| Menos - Porción a corto plazo | <u>(2,487,237)</u> | <u>(3,454,315)</u> |
| | <u>\$ 5,577,688</u> | <u>\$ 8,796,297</u> |

Algunos de los créditos están garantizados por los accionistas de la Entidad y otros son garantizados con equipo de vuelo.

- (1) El 10 de agosto de 2013, la Entidad firmó contrato NAFIN, actuando como fiduciaria del Fideicomiso No. 80660; por un monto de \$550,000 pagadero en 60 amortizaciones mensuales de \$9,167 a partir del 20 de septiembre de 2013. Al 30 de septiembre de 2018 este adeudo fue totalmente liquidado a su vencimiento original.
- (2) El 6 de agosto de 2014, la Entidad firmó contrato NAFIN, actuando como fiduciaria del Fideicomiso No. 80660; por un monto de \$750,000 pagadero en 60 amortizaciones mensuales de \$12,500 a partir del 22 de septiembre de 2014.
- (3) El 17 de noviembre de 2016 se firmó un contrato de crédito simple con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por un monto de \$608,652 pagadero en 72 amortizaciones mensuales de \$8,454 pesos.
- (4) El 14 de agosto de 2015, la Entidad firmó contrato NAFIN, actuando como fiduciaria del Fideicomiso No. 80660; por un monto de \$550,000 pagadero en 60 amortizaciones mensuales de \$9,167 a partir del 20 de septiembre de 2015.
- (5) El 31 de agosto de 2016 se firmó contrato de crédito con garantía prendaria con Alloy MF

México, S. de R. L. de C. V. por un monto de \$45,000 pagadero a su vencimiento.

- (6) Al 30 de septiembre de 2018, los compromisos mínimos de pago por arrendamientos capitalizables son:

| | | |
|--|----|------------------|
| Total de obligaciones mínimas por arrendamiento | \$ | 5,155,628 |
| Porción circulante de las obligaciones | | <u>1,252,736</u> |
| Valor presente de las obligaciones a largo plazo | \$ | <u>6,408,364</u> |

- (7) El 29 de enero de 2010, una subsidiaria firmó un contrato de crédito con JP Morgan por un importe aproximado de US149,200 dólares, por pagar a corto plazo. En el año 2013, la Entidad firmó dos nuevos contratos de crédito, de los cuales 70,015 dólares, son pagaderos en un plazo de dos años y 64,054 dólares se pagaron en 2013. Durante el 2015 se firmaron 4 contratos debido a que la deuda fue convertida de dólares americanos a pesos mexicanos; el 5 de febrero se firmó un contrato por \$285,115, el 7 de julio se firmó un contrato por \$767,273; y el 10 de diciembre se firmaron dos contratos por \$453,880 y \$681,407. El 1 de septiembre de 2017 se pagaron parte representativa de estos documentos en efectivo.
- (8) En marzo de 2017, se firmó un pagaré con CitiBank, N. A. por aproximadamente US17 millones de dólares, por pagar a corto plazo.

Durante diciembre de 2016, la Entidad firmó pagarés con acreedores financieros subrogados para refinanciar préstamos de instituciones financieras a corto plazo, principalmente. Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se tiene un saldo por pagar por \$1,425,686 y \$2,133,975, respectivamente.

Las tasas de intereses al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, son las siguientes:

| Tasa | Moneda | 3T18 | 2017 |
|----------------|-------------------------|-------|-------|
| TIIE (28 días) | Pesos | 8.11% | 7.25% |
| Libor (1 mes) | Dólares estadounidenses | 2.17% | 1.48% |

8. Instrumentos financieros

a. *Políticas contables significativas*

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 5.

b. *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

La función de Tesorería Corporativa de la Entidad ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Entidad a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos utilizando instrumentos financieros derivados para cubrir las exposiciones de riesgo. El uso de los derivados financieros se rige por la política de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales

proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez. La Entidad no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluye los instrumentos financieros derivados, para fines especulativos.

c. ***Administración riesgo de precios***

El combustible es el principal costo de operación de la Entidad y, por lo tanto, está expuesta a fluctuaciones en el precio de la turbosina. La estrategia de la Entidad busca protegerla de alzas significativas e inesperadas en los precios del petróleo y manteniendo su competitividad en el caso de bajas en los precios. Para cumplir estos objetivos, se evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente en la modalidad de opciones de compra de combustible.

d. ***Administración riesgo de moneda extranjera***

Los ingresos de la Entidad se obtienen principalmente en pesos. Por otro lado, realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, principalmente en dólares, por financiamiento de aeronaves, arrendamiento de aeronaves y motores, sistemas de información, servicios aeroportuarios, mantenimiento y pago de seguros, entre otros, por lo cual está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar estadounidense.

La estrategia de administración de este riesgo se enfoca en monitorear las posiciones de activos y pasivos en dólares buscando el nivel óptimo de exposición al riesgo cambiario, establecido por el área de Tesorería. Periódicamente se evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados, considerando el costo de la cobertura y las características de los instrumentos disponibles regularmente en el mercado. Actualmente, la Entidad no cuenta con una cobertura a través de instrumentos financieros derivados.

e. ***Administración riesgo de tasa de interés***

La Entidad ha limitado su exposición a las tasas de interés dado que todos sus arrendamientos financieros de aeronaves están contratados a tasa fija. Otros préstamos para adquisición de aviones y capital de trabajo con instituciones financieras están expuestos a tasas de interés variables. Por otro lado, la Entidad mantiene equivalentes de efectivo en instrumentos a tasa variable, sin embargo, dada la materialidad de dichos montos en relación a la situación financiera de la Entidad, no se considera que la expongan a un riesgo relevante de tasa de interés.

Al momento de la contratación de un pasivo financiero, se evalúa la conveniencia de la contratación a tasa fija o variable, considerando, entre otros, los requerimientos contractuales, las tendencias de tasas en el mercado, el costo de contratación a tasa fija, etc.

f. ***Administración del riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Entidad y las calificaciones de crédito de sus contrapartes se supervisan continuamente y el valor acumulado de las transacciones concluidas se distribuye entre las contrapartes aprobadas.

En el caso del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, anticipos de mantenimiento y depósitos en garantía depositados en cuentas designadas por el arrendador, el riesgo de crédito se considera que está limitado, debido a que la Entidad tiene una política de llevar a cabo transacciones únicamente con partes de alta calidad crediticia y reconocido prestigio.

Las cuentas por cobrar se integran principalmente de cuentas por cobrar a clientes y a tarjetas de crédito. En el caso de los clientes, la Entidad tiene procesos de aprobación y seguimiento del crédito.

Respecto a las tarjetas de crédito, se trata de entidades de alta calidad crediticia, por las que se recibe el pago dentro de las siguientes 24 horas y hasta 14 días. No se hace ningún cargo por intereses sobre las cuentas por cobrar.

Arrendamientos operativos

- g. La Entidad tiene vigentes contratos de arrendamiento de 63 aviones y 22 motores al 30 de septiembre de 2017, con diferentes plazos de renta. El vencimiento máximo será en 2030. En algunos casos, la Entidad tiene el derecho a ejercer la opción para extender los plazos de los arrendamientos.
- h. Los contratos de arrendamiento celebrados están garantizados con depósitos en garantía en efectivo. Asimismo; se establecen ciertas obligaciones para la Entidad, siendo las más importantes:
 - 1. Mantener los registros, licencias y autorizaciones requeridas por la autoridad de aviación competente, efectuando los pagos correspondientes.
 - 2. Dar mantenimiento al equipo de acuerdo al programa respectivo.
 - 3. Mantener asegurado el equipo de acuerdo con los montos y riesgos estipulados en cada contrato.
 - 4. Entregar información financiera.
 - 5. Cumplir con las condiciones técnicas para la devolución de las aeronaves.
- i. La Entidad cuenta con contratos de arrendamiento, en donde está construida la base de mantenimiento y las instalaciones aeroportuarias operativas, los cuales se encuentran en zonas federales. El contrato no tiene fecha de vencimiento.
- j. Los espacios en aeropuertos son arrendados a los diferentes grupos aeroportuarios.

9. Información por segmentos

La Entidad asigna recursos y evalúa la rentabilidad como una sola unidad de negocios. A pesar de que el órgano de gobierno que tiene la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Entidad revisa información de ingresos por diferentes agrupaciones (tales como operaciones nacionales y extranjeras, rutas, etc.), los gastos de operación y activos se reportan para la Entidad en su totalidad y, consecuentemente, la Entidad solo tiene un segmento operativo para efectos de reporte conforme a IFRS 8, *Segmentos operativos*.

Los ingresos de clientes extranjeros de algún país en particular no son significativos. Los ingresos se designan como provenientes del extranjero a partir del punto de partida o arribo de la ruta. Los activos no circulantes (distintos a activos financieros, impuestos diferidos y beneficios a empleados) están ubicados principalmente en México y aquellos ubicados en el extranjero no son significativos.

Glosario

ASK

Significa, (available seat kilometer) asientos kilómetro disponible.

Se determina, multiplicando el total de asientos del avión, por la distancia que recorre en kilómetros ortodrómicos, de esta forma, para el total de vuelos por la distancia en kilómetros ortodrómicos de cada ruta, resulta los ASK's del mes.

RPK

Significa, (revenue passenger kilometer) pasajeros kilómetro de ingreso.

Se determina, multiplicando el total de pasajeros en el avión, por la distancia que recorre en kilómetros ortodrómicos, de esta forma, para el total de vuelos con pasajeros por la distancia en kilómetros ortodrómicos de cada ruta, resulta los RPK's del mes.

Factor de ocupación

Significa, el porcentaje de asientos ocupados del total de asientos del avión.

Se determina, dividiendo el total de RPK's entre los ASK's.

YIELD

Significa, rendimiento, indicador de pesos por kilómetro.

YIELD POR RPK

Se determina, dividiendo los INGRESOS por PASAJEROS entre los RPK's.

RASK

Se determina, dividiendo los INGRESOS TOTALES entre los ASK's.

CASK

Se determina, dividiendo los GASTOS TOTALES entre los ASK's.

CASK EXCLUYENDO COMBUSTIBLE

Se determina, dividiendo los GASTOS TOTALES, menos el gasto de COMBUSTIBLE, entre los ASK's.